

**CORREDORES COLEGIADOS DE COMERCIO QUE EN LA ACTUALIDAD DESEMPEÑAN EL CARGO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 59 del Reglamento de 27 de mayo de 1959, modificado por Decreto 3110/1968, de 5 de diciembre, se han hecho figurar en el lugar correspondiente del Escalafón, con número bis, los Corredores actualmente Agentes de Cambio y Bolsa, a los que a efectos de antigüedad les sirve de abono todo el tiempo que permanezcan ejerciendo el cargo de Agentes de Cambio y Bolsa, en atención a lo cual solamente se hizo figurar en el Escalafón las fechas de nombramiento y toma de posesión en el cargo de Corredor, inicial para el cómputo de la antigüedad. Los expresados mediadores son los siguientes:

Número	Número bis del Escalafón	Nombre y apellidos
1	71	D. José Pamies Miranda.
2	110	D. Antonio Sanz de Bremond Mira.
3	195	D. José María Otamendi Aranguren.
4	200	D. Fernando Gispert Estrada.
5	222	D. Ricardo Defarges Ibáñez.
6	232	D. Manuel de la Concha López-Isla.
7	275	D. José Luis Contreras Góngora.
8	305	D. Víctor Morales Montoto.
9	311	D. Rafael Bartolomé Laborda.
10	317	D. Francisco Miguel Contreras Góngora.
11	356	D. Vicente Santana Aparicio.
12	359	D. José María Baldasano Supervielle.
13	361	D. Enrique de la Concha López-Isla.

Madrid, 31 de diciembre de 1974.

**3227**

*RESOLUCION del Parque Móvil Ministerial por la que se publica el nombramiento del funcionario de carrera aprobado en pruebas selectivas restringidas.*

De conformidad con lo establecido en la base 10.1 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de mayo de 1974, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 135, de 6 de junio de 1974, por la que se convocaban pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Auxiliar vacante en este Organismo, una vez celebrados los ejercicios previstos y cumplidos los restantes requisitos de la convocatoria, se hace pública la relación del aspirante aprobado que ha obtenido el nombramiento de funcionario de carrera, con expresión del número del Registro de Personal que le ha asignado la Dirección General de la Función Pública:

Auxiliar administrativo doña Juana Maldonado Egea, número de registro de personal, T09HA08A0089-P.

Lo que se publica a los efectos oportunos.  
Madrid, 23 de enero de 1975.—El Ingeniero Director, Ricardo Goytre Bayo.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

**3228**

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Albacete*

Ayuntamiento de Minaya: Don Hernán Arenas Gracia.

*Provincia de Alicante*

Ayuntamiento de La Romana: Don Juan González Bonilla.

*Provincia de Avila*

Ayuntamiento de Pedro Bernardo: Don Ignacio Casillas Muñoz.

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada: Don Félix de Mingo Martínez.

*Provincia de Badajoz*

Ayuntamiento de Higuera de la Serena: Don Diego Martín García.

*Provincia de Barcelona*

Ayuntamiento de Monistrol: Don Ramón Picazos Marín.  
Ayuntamiento de Parets: Don Juan José Pérez de la Rosa.  
Ayuntamiento de San Andrés de Llavaneras: Don José Coll Tomás.  
Ayuntamiento de Santa Margarita y Monjos: Don Arturo Pujadó Murgadas.  
Ayuntamiento de Tordera: Don Enrique Guimerá Guimerá.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Aliseda: Don Diego Patrocinio Jiménez.  
Ayuntamiento de Cabezuela del Valle: Don Manuel Marugán Alonso.

*Provincia de Castellón*

Ayuntamiento de Adzaneta: Don Trifón Orduña Clemente.  
Ayuntamiento de Alcora: Don Rafael Martínez Navarro.  
Ayuntamiento de Altura: Don Manuel Solaz Bayona.

*Provincia de La Coruña*

Ayuntamiento de Sada: Don Luis Alfonso Rodero Sabat.  
Ayuntamiento de Valle del Dubra: Don Enrique Rey Tojo.

*Provincia de Cuenca*

Ayuntamiento de Valverde de Júcar y Agrupación: Don Amalio García Vicente.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Los Guajares: Don Francisco Cortés Marsilio.  
Ayuntamiento de Jerez del Marquesado: Don Rafael Casas Martínez.  
Ayuntamiento de Torre-Cardela: Don Emilio Martínez Plaza.  
Ayuntamiento de Torvizcón: Don Manuel Ferrer Padial.  
Ayuntamiento de El Valle: Don Alfonso Durán López.  
Ayuntamiento de Zújar: Don Juan Manuel Rodríguez de la Torre.

*Provincia de Huelva*

Ayuntamiento de Villanueva de los Castillejos: Don Pedro García Morales.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Villanueva de la Reina: Don Ezequiel Daza Martínez.

*Provincia de León*

Ayuntamiento de Cabrerros del Río y Campo de Villavides: Don Jaime Sáenz de Miera Ramos.  
Ayuntamiento de Cabrillanes: Don José González Pérez.  
Ayuntamiento de Rodiezmo: Don José Antonio Martínez Cadenas.

*Provincia de Lérida*

Ayuntamiento de Bellvís: Don Antonio Barata Estapé.

*Provincia de Logroño*

Ayuntamiento de Cervera del Río Alhama: Don José María Mesones Rojo.

*Provincia de Lugo*

Ayuntamiento de Otero de Rey: Don Manuel González Rodríguez.  
Ayuntamiento de Ribas del Sil: Don Carlos Sacristán Lozoya.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Cenicientos: Don Rufino Blanco Ruiz de la Prada.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Mollina: Don Antonio Tuderini Soria.  
Ayuntamiento de Monda: Don Juan Miguel Alcázar López.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Las Regueras: Don Angel de Prada Castrillo.

*Provincia de Palencia*

Ayuntamiento de Alar del Rey: Don Aquilino Puebla Pedrosa.

*Provincia de Las Palmas*

Ayuntamiento de Tuineje: Don Félix Benimeli Rangel.

*Provincia de Pontevedra*

Ayuntamiento de Pazos de Borben: Don Carlos Pardo López.

*Provincia de Santander*

Ayuntamiento de Reocín: Don Gabriel Navas Sánchez.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de La Campana: Don Manuel Domínguez Martínez.

Ayuntamiento de El Castillo de los Guardas: Don Joaquín Garzón Rojo.

Ayuntamiento de La Lantejuela: Don José Pérez Rodríguez.

*Provincia de Tarragona*

Ayuntamiento de Alcover: Don Antonio Altes Martorell.

*Provincia de Teruel*

Ayuntamiento de La Puebla de Híjar: Don José Vallés Rebullida.

*Provincia de Toledo*

Ayuntamiento de Huerta de Valdecarábanos: Don Julio González Alaró.

Ayuntamiento de Sevilleja de la Jara: Don Luis Flores García.

Ayuntamiento de Villafranca de los Caballeros: Don Nicomedes Sesmero Privado.

*Provincia de Valencia*

Ayuntamiento de Almoines: Don Pedro Ayala de la Rosa.

Ayuntamiento de Anna: Don Antonio Marugán y Ruiz de Agüero.

Ayuntamiento de Beniganim: Don José Sançhis Llopis.

Ayuntamiento de Castellón de Rugat: Don Francisco Descals Vila.

Ayuntamiento de La Eliana: Don Juan García Moya.

Ayuntamiento de Museros: Don Juan B. Moltó Fontanillo.

Ayuntamiento de Picaña: Don José Illueca Hidalgo.

Ayuntamiento de Puebla de Vallbona: Don Luis Bel Roig.

Ayuntamiento de Tabernes Blanques: Don Juan José Rodríguez Fernández.

*Provincia de Zamora*

Ayuntamiento de Fonfría: Don Máximo Gómez Calvo.

Ayuntamiento de Fuentesaúco-Villaescusa: Don Olivio Garróte de Castilla.

*Provincia de Zaragoza*

Ayuntamiento de Fuentes de Ebro: Don Antonio López Herando.

Ayuntamiento de Mallén: Don Diego Manzano Abad.

A los funcionarios nombrados por la presente Resolución, que obtuvieron el título de Secretario de segunda categoría de Administración Local en 31 de octubre de 1974, les serán computados servicios en dicha categoría desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y desde esta misma fecha, y dentro de los ocho días hábiles siguientes, deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de toma de posesión y cese en su caso del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación en esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

3229

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de primera categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

*Provincia de Almería*

Ayuntamiento de Adra: Doña María Pilar Díaz Cordera.

*Provincia de Cáceres*

Ayuntamiento de Plasencia: Don Gregorio Pérez Simón.

*Provincia de Cádiz*

Ayuntamiento de Los Barrios: Don Horacio Espina Menéndez.

*Provincia de Córdoba*

Ayuntamiento de Castro del Río: Doña María Pilar Maldonado Muñoz.

*Provincia de Granada*

Ayuntamiento de Iznalloz: Don Jaime Díaz Rodríguez.

*Provincia de Huesca*

Ayuntamiento de Fraga: Don José María Sánchez García-Revillo.

*Provincia de Jaén*

Ayuntamiento de Torredelcampo: Don Salvador Martín de Molina.

Ayuntamiento de Torredonjimeno: Doña María del Carmen Duro Lombardo.

*Provincia de Madrid*

Ayuntamiento de Parla: Doña María Nieves Téllez García.

*Provincia de Málaga*

Ayuntamiento de Estepona: Don José González Valenzuela.

Ayuntamiento de Torro: Don Domingo García Elena.

*Provincia de Murcia*

Ayuntamiento de La Unión: Don Felipe Fernández Camero.

*Provincia de Oviedo*

Ayuntamiento de Salas: Don Cirilo José-María Calvo Pérez.

*Provincia de Segovia*

Ayuntamiento de Cuéllar: Don Maximiliano Calle Rivero.

*Provincia de Sevilla*

Ayuntamiento de La Algaba: Don José J. Jádrique Sánchez.

A los funcionarios nombrados por la presente Resolución, que obtuvieron el título de Secretario de primera categoría de Administración Local en 13 de diciembre de 1974, les serán computados servicios en dicha categoría desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y desde esta misma fecha, y dentro de los ocho días hábiles siguientes, deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas si residieran en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieran en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada de las actas de toma de posesión y cese en su caso del funcionario nombrado, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses, contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias, para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1975.—El Director general, Juan Díaz-Ambrona.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

3230

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hacen públicos los nombramientos de funcionarios de carrera en las pruebas selectivas restringidas para cubrir plazas de Auxiliares en la plantilla de dicha Universidad.*

Vista la propuesta de aprobados del Tribunal calificador de las pruebas selectivas restringidas de Auxiliares, convocadas por Resolución de este Rectorado de 23 de enero de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de abril), y de conformidad con el artículo 6.º, 5, c), del Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos de 23 de julio de 1971, una vez aprobado por Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de fecha 19 de diciembre de 1974.

Este Rectorado ha tenido a bien nombrar funcionarios de carrera a los opositores que figuran en la propuesta de aprobados del Tribunal, que han cumplido todos y cada uno de los requisitos exigidos en el artículo 11, 2, de la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública y que se relacionan en esta Resolución por orden de puntuación obtenida.